

El T-MEC y la migración

Por: [Ana María Aragonés](#)

Globalización, 24 de diciembre 2019

[La Jornada](#)

Región: [América Latina, Caribe, Canadá, EEUU](#)

Tema: [Migración](#)

*Cuando el **TLCAN** fue firmado en 1993 y puesto en marcha al siguiente año, uno de los temas que los negociadores rehuyeron discutir, ni siquiera como posibilidad de un acuerdo paralelo, fue la migración, a pesar de que la inmensa asimetría entre los dos socios y México, y la falta de proyectos para enfrentar la enorme competencia en perjuicio de los sectores mexicanos presagiaban la posibilidad de importantes flujos de trabajadores.*

No se propusieron proyectos que permitieran superar las diferencias salariales, mismas que se mantendrían para beneficio del capital trasnacional. Justamente, el gobierno mexicano logró incrementar los montos de la inversión extranjera directa por su compromiso de mantener los bajos costos de la fuerza de trabajo y con ello la posibilidad de grandes ganancias para el capital trasnacional.

México adoptó, como señalé en su momento, el modelo trabajo exportador que supuso, por un lado, una sangría de trabajadores de todos los sectores que se verían en la necesidad de migrar ante la falta de posibilidades laborales interna. Habría que recordar que los migrantes indocumentados formaron un flujo de enorme importancia producidos a partir de la firma del TLCAN, alcanzando niveles nunca vistos y cuya vulnerabilidad fue aprovechada crecientemente por empresarios inescrupulosos del vecino país, lo que les reportó formidables ganancias. Con el modelo trabajo exportador se cerraba el círculo perverso para los trabajadores mexicanos, pero virtuoso para el socio del norte.

El gobierno mexicano no cumplió su responsabilidad de cubrir los mínimos derechos previstos en la Constitución, salarios dignos y suficientes. Quienes sí cumplieron fueron estos mismos trabajadores que enviaron dinero a sus familias para intentar paliar las muy lesivas condiciones de pobreza, y de refilón se convirtieron en piedra angular de la economía mexicana. Y así se mantuvieron los flujos ante la falta de cambios en sus condiciones.

No es extraño que México sea el país que presenta los más bajos niveles salariales promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y, según reportó Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), donde el salario mínimo es el más bajo de la región.

¿Hay nuevas condiciones laborales en el T-MEC que permitan cambiar las lesivas condiciones que enmarcaron al TLCAN y sus desigualdades? ¿Puede revertir el lesivo fenómeno de la migración?

Algunos acontecimientos aplicados por la nueva administración parecerían ir en sentido positivo en favor de los trabajadores. Se anunció que desde el 1º de enero de 2020 el salario mínimo pasará de 102.69 pesos a 123.22 pesos al día; de esta forma, según el presidente Andrés Manuel López Obrador se habrá recuperado más de 30 por ciento del poder adquisitivo del salario en 13 meses. Por primera vez se habrá roto el pernicioso control sobre los salarios mínimos que mantenían los sindicatos *charros*, sus líderes, así como un sector de los empresarios. Pero falta mucho para cerrar la brecha salarial entre los socios comerciales, una de las causas del fenómeno migratorio que el TLCAN ayudó a proteger. Y si bien ahora en el marco del T-MEC se plantea el escrutinio laboral para asegurarse que las empresas –sobre todo las exportadoras–, cumplan con las condiciones de seguridad y salariales acordadas en el tratado, el resto de las empresas parecen quedar fuera del escrutinio, con lo cual se mantendrán las profundas desigualdades de la sociedad mexicana.

Al final, lo que queda claro es que el fenómeno migratorio sigue sin tener cabida en las negociaciones comerciales, dejando un amplio margen para su explotación sin ningún contrapeso por parte de México. Los últimos acontecimientos que cambiaron la inicial política migratoria del gobierno mexicano de inclusión por la del control no auguran mejores condiciones para los trabajadores migrantes frente al nuevo año.

Ana María Aragonés

La fuente original de este artículo es [La Jornada](#)

Derechos de autor © [Ana María Aragonés](#), [La Jornada](#), 2019

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Ana María Aragonés](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca